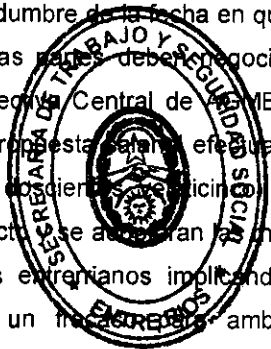




Gobierno de Entre Ríos
Secretaría de Trabajo

EXPTE. N° 1808871

En la ciudad de Paraná, en fecha 26 de Febrero de 2016, a las 11:30hs, comparece por ante la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno de Entre Ríos previamente citado en representación de la **ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (AMET)**, el Prof. Jorge Andrés Besel, en su carácter de miembro paritario titular y el Prof. Carlos José VARELA en su carácter de miembro paritario suplente, y la Dra. Mariela Battistella, es su carácter de apoderada legal, por otra parte, en representación de la **ASOCIACIÓN GREMIAL DEL MAGISTERIO DE ENTRE RÍOS (AGMER)**, en carácter de miembros paritarios el Maestro Fabián PECCIN, el Prof. Alejandro BERNASCONI, la Prof. Ana DELALOYE, el Prof. Juan Carlos CRETZAZ, y la Dra. Verónica FISCHBACH, en su carácter de apoderada legal, y por la otra parte, en representación del **CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS (C.G.E.)**, como miembros paritarios, el Prof. José Luis PANOZZO, en su carácter de Presidente del C.G.E., el Sr. Humberto Javier JOSÉ, en su carácter de Secretario General, el Cr. Néstor GRIFONI, en su carácter de Coordinador General de Liquidaciones y Recursos Humanos, la Sra. Patricia Juana AVILA, en su carácter de Directora General de Administración, el Dr. Eduardo REY LEYES, en su carácter de asesor legal y la Dra. Miriam María del Huerto CLARIA, en su carácter de apoderada legal del CGE. La presente audiencia se realiza en el marco de la Ley N° 9.624 "Convención Colectiva de Trabajo Docente" y en presencia del Sr. Secretario de Trabajo y Seguridad Social Dn. Oscar Alberto BALLA. Puestas las partes en audiencia, se pone en conocimiento al Consejo General de Educación mediante nota tanto de AGMER como de AMET donde manifiestan que rechazan la propuesta ofrecida en fecha 23 de Febrero de 2016. Dichas notas se adjuntan a la presente y a su vez se le corre traslado al Consejo General de Educación de las mismas. Toma la palabra el Presidente del **C.G.E.** quien manifiesta que trae a la mesa negociadora una propuesta salarial superadora la cual se adjunta a la presente audiencia y en este mismo acto se les corre traslado a los representantes gremiales. Los miembros paritarios manifiestan además a los gremios, dado el inminente anuncio de medidas de acción directa, asimismo las anunciadas en el ultimo Congreso Extraordinario realizado por AGMER en el año 2015, sin tener la certeza y ante la incertidumbre de la fecha en que serán desarrolladas, y en este ámbito de negociación paritaria donde las partes deben negociar de buena fe, supeditando la misma a la decisión de la Comisión Directiva Central de AGMER, se deja aclarado, que al no garantizarse el inicio del ciclo lectivo la propuesta salarial efectuada consistente en los siguientes montos de \$8.225,00 (pesos ocho mil doscientos veinticinco) y \$9.329,00 (pesos nueve mil trescientos veintinueve), se dejara sin efecto y se adoptan las medidas tendientes a garantizar el derecho a la educación a los alumnos extrinsecos implicando esto el fracaso de la mesa negociadora paritaria, lo que importa un fracaso de ambas partes, dado los avances desarrollados en materia de propuesta salarial, así como de los referentes a los motores de lanchas, combustible, transporte, cronograma de pagos, comisión reformadora de la Resolución



[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature and notes on the right margin]

Miriam María del Huerto CLARIA
M. del H. CLARIA
Responsible del CGE de la Provincia de Entre Ríos

C.P.N. PATRICIA J. AVILA
Directora General de Administración
C.G.E. - Provincia de Entre Ríos

PROF. CARLOS JOSÉ VARELA
Sec. Adjunto A.M.E.T.
REG XI ENTRE RÍOS



Gobierno de Entre Ríos
Secretaría de Trabajo

1000 y 300 del CGE. Asimismo implica un fracaso para la sociedad toda ante la gran expectativa del inminente inicio del ciclo lectivo 2016. Toman la palabra representantes de **AGMER** quienes manifiestan que el día de ayer la Nación formalizó su propuesta dejando aclarado que la misma no está aceptada aún. Sobre la misma queremos resaltar que la propuesta de Nación consiste en un aumento retroactivo al mes de Febrero de 2016 y en este punto la propuesta que se efectúa por el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos al ser desde Marzo no coincide con las pautas establecidas en la demanda que se formulara por los trabajadores en este trámite. Se valora el mayor esfuerzo que evidencia la propuesta pero no se han incorporado criterios demandados por la Comisión del Salario de **AGMER** comunicados al CGE, no hay respuesta sobre la devolución de las sumas descontadas por días de huelga, no se ven avances en pos de blanquear las sumas que se reciben por **FNID**. Asimismo **AGMER** destaca que desde hace mucho tiempo el Gobierno Provincial conoce los tiempos de consulta que siempre implementa la entidad gremial a fin de garantizar la mayor participación de los trabajadores, con lo cual al recibirse esta nueva propuesta en el día de la fecha resulta materialmente imposible brindar una respuesta a la misma, no pudiendo aceptarla ni rechazarla, no teniendo mandato para ello los miembros paritarios, por cuanto es imprescindible llevar a cabo un Congreso de la entidad que defina sobre la consulta a todos y cada uno de los docentes de la provincia, como es de práctica y conoce el CGE desde hace muchos años. Por ello, se convocara a un Congreso para celebrarse el día Lunes 29 de Febrero de 2016. Con relación a lo manifestado por los miembros paritarios del CGE en el sentido de que la propuesta hoy presentada está condicionada a la decisión de la CDC de **AGMER**, esta parte aclara y reitera que no está en condiciones de dar una respuesta en este momento y sin previa consulta a los docentes de todas y cada una de las escuelas de la Provincia. Toman la palabra representantes de **AMET** quienes manifiestan en relación a la propuesta ofrecida en el día de la fecha que la liquidación propuesta para el mes de marzo sea adelantada para el mes de Febrero. Asimismo expresan que se determine una fecha específica para el mes de junio a efectos de la reapertura de la negociación salarial. A su vez, notamos una inequidad en la propuesta recibida entre el cargo inicial y los de mayor antigüedad y también entre el nivel primario y secundario. Puestas las partes nuevamente en audiencia, toman la palabra representantes del **CGE** quienes manifiestan que la propuesta traída a la mesa negociadora está supeditada a que se inicie dictado de clases en el primer día del ciclo lectivo 2016 y continuar con la mesa de negociación paritaria, lo que entendemos que los representantes paritarios de **AGMER**, así como el Congreso Extraordinario han supeditado a la decisión de la Comisión Directiva de dicha entidad gremial, para lo que esta parte solicita un cuarto intermedio para el día de mañana (27 de Febrero de 2016) a las 10:00 horas a fin de tener una respuesta por parte de los mismos. A lo manifestado por **AGMER** respecto a la devolución de haberes respecto a la aplicación de las Resoluciones del CGE que abonan los días efectivamente trabajados, se manifiesta es una inquietud trasladada al seno del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, y respecto del **FNID** entendemos que judicialmente se ha aclarado que es una discusión cerrada por tanto responde a una ley Nacional que regula el **FNID** y que los intentos legales por lograr la remuneratividad de los mismos no son responsabilidad de esta parte sino que se ha tomado el compromiso de plantearlo en la esfera del Consejo Federal de Educación y del



Gobierno de Entre Ríos
Secretaría de Trabajo

Ministerio de Economía que no afecte en lo inmediato a esta oferta salarial. Toman la palabra nuevamente representantes de **AMET** quienes manifiestan que ante la presentación de esta nueva propuesta solicitan un cuarto intermedio a los efectos de poder realizar las consultas pertinentes en asambleas en los distintos establecimientos y de este modo acompañar una respuesta por escrito. Asimismo esta entidad gremial valora la modificación del cronograma de pagos en beneficio de los trabajadores de menores ingresos y de los jubilados. Toman la palabra representantes del **CGE** quienes manifiestan que valoran la actitud negociadora de los representantes paritarios de AMET al manifestar que oída la condición de la propuesta solicita un cuarto intermedio para someter a debate de sus afiliados la propuesta salarial. Oída las partes, y atento a lo solicitado por el CGE, se establece de un plazo hasta el día sábado 27 de Febrero de 2016 a las 10:00 horas, en la sede de la Secretaría de Trabajo y Seguridad social, sito en calle Buenos Aires N° 166 a efectos de que las entidades gremiales se pronuncien sobre lo interesado por el CGE. No siendo para más, a las 13:50 hs. del día de la fecha se da por finalizado el acto firmándose cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto -previa lectura y ratificación- ante el funcionario actuante, que certifica.

[Signature]
C.P.N. PATRICIA J. AVILA
Directora General
Dcción. Gral. de Administración
C.G.E. - Provincia - E. Ríos

[Signature]
Mihara M. del Huerto Clara
M. 3202031
CITE 117-117
Responsable de Divis. de As. Ind. Laborales

[Signature]
Prof. CARLOS JOSÉ VARELA
Sec. Adjunto A.M.E.T.
REG XI ENTRE RÍOS

[Signature]
Verónica Fischbach
Abogada
Mat. 4715 Tº I Fº 12º
CUIT: 27-21427727-7

[Signature]
Sr. OSCAR ALBERTO BALLA
Secretario de Trabajo
y Seguridad Social
de la Provincia de Entre Ríos